

LUNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE:2019-9120 *Concesión de licencias de primera ocupación en Carriazo y Somo.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día siete de octubre de 2019, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

- Dña. Lucrecia Botín Navedo, edificio destinado a garaje, en el barrio Somavilla del pueblo de Carriazo.
- Orpegary, SL, vivienda unifamiliar en el pueblo de Somo, Urbanización Somo Boo, número 13.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 10 de octubre de 2019.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2019/9120